


TAX LETTER 01-2025				
CALENDARIO DE VENCIMIENTOS ENERO 2025				
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	TERMINACION N° DE CUIT			
	0-1-2-3	4-5-6	7-8-9	
Sociedades, empresas o explotaciones unipersonales, fideicomisos y otros. Mes de cierre de ejercicio: Agosto/2024 .				
Presentación de DDJJ.	13	14	15	
Ingreso del saldo resultante.	14	15	16	
Presentación de Memoria, Estados Contables e informe de auditoría , de corresponder, para ejercicios cerrados en Julio/2024 .	31/01/2025			
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	TERMINACION N° DE CUIT			
	Todos			
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	TERMINACION N° DE CUIT			
	0-1-2-3	4-5-6	7-8-9	
Régimen de anticipos . Sociedades, empresas o explotaciones unipersonales, fideicomisos y otros.				
Ingresos de los anticipos. Cierre de ejerc. (N° anticipo): Octubre 2024 (10°) y Noviembre 2024 (9°), Diciembre 2024 (8°), Enero 2025 (7°), Febrero 2025 (6°), Marzo 2025 (5°), Abril 2025 (4°), Mayo 2025 (3°), Junio 2025 (2°) y Julio 2025 (1°).	13	14	15	
Donaciones en dinero y en especie . Donantes y donatarios: sociedades, empresas o explotaciones unipersonales, fideicomisos y otros. Transferencia electrónica de datos referidos a las donaciones efectuadas/recibidas durante el ejercicio fiscal con cierre en Agosto/2024 .	13	14	15	
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	TERMINACION N° DE CUIT			
	0-1	2 3	4 5	6 7
Precios de Transferencia .				
Estudio de precios de transferencia, ejercicios con cierre en Julio/2024 .	23	24	27	28
Declaración Jurada F.2668, ejercicios fiscales con cierre en Julio/2024 .	23	24	27	28
Informe Maestro correspondiente a ejercicios con cierre en Enero/2024 .	23	24	27	28
Declaración Jurada F.2672 "Operaciones Internacionales Regimen Simplificado", correspondiente a ejercicios con cierre en Julio/2024 .	23	24	27	28
IMPUESTO PAIS	TERMINACION N° DE CUIT			
	0-1-2-3	4-5-6	7-8-9	
Presentación del formulario de declaración jurada e ingreso del saldo resultante correspondiente a Diciembre/2024 .	9	10	13	
DERECHOS DE EXPORTACION DE SERVICIOS	TERMINACION N° DE CUIT			
	Todos			
Ingreso de los derechos de exportación correspondiente a Diciembre/2024 . Vto General.	El vencimiento se produce el día 21.			
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	TERMINACION N° DE CUIT			
	0-1-2-3	4-5-6	7-8-9	
Agentes de retención y/o percepción -SICORE .				
Presentación de DDJJ información Diciembre/2024 .				
Ingreso de las percepciones efectuadas en Diciembre/2024 , e ingreso de las retenciones practicadas en la 2° quincena de Diciembre/2024 , incluso de las efectuadas por los sujetos adheridos al régimen simplificado para pequeños contribuyentes.	9	10	13	
Ingreso de las retenciones/percepciones (Incluido el régimen opcional semestral) practicadas en la 1° quincena de Enero/2025 .	21	22	23	
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	TERMINACION N° DE CUIT			
	0-1-2-3	4-5-6	7-8-9	
Regimen de percepcion del 35% y 45% para operaciones alcanzadas por el Impuesto PAIS .				
Presentación de DDJJ información Diciembre/2024 e ingreso de las retenciones practicadas en la 2° quincena de Diciembre/2024 .	9	10	13	
Ingreso de las retenciones/percepciones (Incluido el régimen opcional semestral) practicadas en la 1° quincena de Enero/2025 .	21	22	23	

IMPUESTO A LAS GANANCIAS	TERMINACION N° DE CUIT				
	0-1-2-3	4-5-6	7-8-9		
Agentes de retención – Sistema Integral de Retenciones Electrónicas (SIRE). Presentación del formulario de declaración jurada e ingreso del saldo resultante correspondiente a Diciembre/2024 .	9	10	13		
Agentes de retención – Sistema Integral de Retenciones Electrónicas (SIRE). Ingreso del pago a cuenta correspondiente a la 1° quincena de Enero/2025 .	21	22	23		
REGIMEN DE FACILIDADES DE PAGO	TERMINACION N° DE CUIT Todos				
Mis Facilidades. RG 2360. SECTOR SALUD. Régimen de facilidades de Pago. Prestadores médico-asistenciales públicos o privados, Obras Sociales del Sistema Nacional del Seguro de Salud; establecimientos geriátricos, psiquiátricos, laboratorios de análisis clínicos y servicios de emergencia médica. Deudas Previsionales e Impositivas. Mensualidad Enero/2025 .	El vencimiento se produce el día 16.				
Régimen de facilidades de pago permanente – “Mis Facilidades”: RG (AFIP) 2774 y 1966. Deudas vencidas al 31/08/2005. RG (AFIP) 2278. Régimen Especial de Facilidades de Pago. RG (AFIP) 2518. Obligaciones impositivas y recursos de la seguridad social. Débito directo de la mensualidad de Enero/2025 .	El vencimiento se produce el día 16.				
Régimen de facilidades de pagos - “Mis Facilidades”: Ley N° 27.260, libro II - Régimen de sinceramiento fiscal, título II, regularización excepcional de obligaciones tributarias, de la seguridad social y aduaneras Débito directo de la mensualidad de Enero/2025 .	El vencimiento se produce el día 16.				
Régimen de facilidades de pagos - “Mis Facilidades”: RG 4057/17 y modif.Plan para ganancias y/o bienes personales. Débito directo de la mensualidad de Enero/2025 .	El vencimiento se produce el día 16.				
Régimen de facilidades de pagos - “Mis Facilidades”: RG 4289/18. Plan para la cancelación de obligaciones impositivas y de los recursos de la seguridad social, retenciones y percepciones, vencidas hasta el día 30 de junio de 2018. Débito directo de la mensualidad de Enero/2025 .	El vencimiento se produce el día 16.				
Régimen de facilidades de pagos - “Mis Facilidades”: RG 4268/18.Plan permanente. Débito directo de la mensualidad de Enero/2025 .	El vencimiento se produce el día 16.				
Régimen de facilidades de pagos - “Mis Facilidades”: Ley 27562. Moratoria Ampliada Ley 27541.Débito directo de la mensualidad de Enero/2025 .	El vencimiento se produce el día 16.				
Régimen de facilidades de pagos - “Mis Facilidades”: RG 5321/2023. Plan permanente. Débito directo de la mensualidad de Enero/2025 .	El vencimiento se produce el día 16.				
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	TERMINACION N° DE CUIT				
	0-1	2-3	4-5	6-7	8-9
Régimen de liquidación mensual. Sujetos pasivos del impuesto. Presentación de DDJJ mensual y pago correspondiente a Diciembre/2024 .	20	21	22	23	24
Responsables inscriptos que desarrollen exclusivamente actividades agropecuarias. Presentación de la declaración jurada mensual de Diciembre 2024 . Ingreso anual del impuesto para ejercicios con cierre en Diciembre/2024 . (Opción Anual).	20	21	22	23	24
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	TERMINACION N° DE CUIT				
	0-1-2-3	4-5-6	7-8-9		
Ingreso de las retenciones practicadas en la 2° quincena de Diciembre/2024 incluido el régimen opcional semestral y las retenciones efectuadas a los sujetos adheridos al régimen simplificado para pequeños contribuyentes.	9	10	13		
Agentes de retención y/o percepción. Ingreso (Régimen General) de las retenciones practicadas en la 1° quincena de Enero/2025 . Includo las retenciones efectuadas a los sujetos adheridos al régimen simplificado para pequeños contribuyentes.	21	22	23		
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	TERMINACION N° DE CUIT				
	0-1	2-3	4-5	6-7	8-9
Registración Electronica de operaciones " LIBRO DE IVA DIGITAL". Registración y presentación del "Libro de IVA Digital", correspondiente a: Diciembre/2024 . Todos los Responsables Inscriptos en IVA.	20	21	22	23	24
PROCEDIMIENTO. REGIMEN DE INFORMACIÓN.	TERMINACION N° DE CUIT Todos				
Operaciones compraventa y/o locación de bienes inmuebles. Personas físicas, sucesiones indivisas y demás sujetos obligados a “empadronarse” en el “Registro de Operaciones Inmobiliarias”, que asuman el carácter de locador, arrendador, cedente o similar. Transferencia electrónica de datos correspondiente a Diciembre/2024 .	El vencimiento se produce el día 27.				

PROCEDIMIENTO. REGIMEN DE INFORMACIÓN.	TERMINACION N° DE CUIT			
	Todos			
Controladores fiscales de nueva tecnología. Reportes semanales para Responsables Inscriptos en IVA. 4° semana de Diciembre 2024 / 1°, 2° y 3° semana de Enero 2025 , respectivamente.	7	14	21	28
MONOTRIBUTO	TERMINACION N° DE CUIT			
Régimen General. Personas físicas y sucesiones indivisas. Ingreso del componente impositivo de las categorías A,B,C y D del periodo correspondiente a Enero/2025 .	El vencimiento se produce el día 20.			
Régimen General. Personas físicas y sucesiones indivisas. Ingreso del impuesto y, de corresponder, las cotizaciones personales fijas de la obligación mensual de Enero/2025 .	El vencimiento se produce el día 20.			
Régimen General. Trabajadores independientes promovidos por el régimen de inclusión social. Ingreso a cuenta de los aportes con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino del 5% del importe total de operaciones facturadas en Enero/2025 .	El vencimiento se produce el día 20.			
MONOTRIBUTO	TERMINACION N° DE CUIT			
Recategorización.	El vencimiento se produce el día 05/02.			
PROCEDIMIENTO. REGIMEN DE INFORMACIÓN.	TERMINACION N° DE CUIT			
	0-1-2-3	4-5-6	7-8-9	
Trabajadores autónomos. Trabajadores autónomos que ingresen, reingresen o continúen en actividad. Excepto aquellos sujetos que realicen la dirección, administración o conducción de sociedades comerciales o civiles, regulares o irregulares, y socios de sociedades de cualquier tipo., Aportes y Contribuciones Diciembre/2024 .	6	7	8	
Trabajadores autónomos. Trabajadores autónomos que ingresen, reingresen o continúen en actividad. Sujetos que realicen la dirección, administración o conducción de sociedades comerciales o civiles, regulares o irregulares, y socios de sociedades de cualquier tipo., Aportes y Contribuciones Diciembre/2024 .	6	7	8	
REGIMEN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y OBRAS SOCIALES	TERMINACION N° DE CUIT			
	0-1-2-3	4-5-6	7-8-9	
Empleadores. Aportes y contribuciones (SIJP). Régimen General. Contribuciones del 14% sobre los montos abonados a trabajadores en vales alimentarios o cajas de alimentos. Presentación de F. 931 e ingreso de Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social y Ley de Riesgos del Trabajo. Período Diciembre/2024 .	9	10	13	
REGIMEN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y OBRAS SOCIALES	TERMINACION N° DE CUIT			
	0-1-2-3	4-5-6	7-8-9	
Empleadores. Aseguradoras de riesgos del trabajo (SIJP). Presentación de F. 931 e ingreso de Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social y Ley de Riesgos del Trabajo. Período Diciembre/2024 .	9	10	13	
REGIMEN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y OBRAS SOCIALES	TERMINACION N° DE CUIT			
	Todos			
Empleadores del Servicio Doméstico (Personal de Casas Particulares). Período devengado Diciembre/2024 .	El vencimiento se produce el día 10.			
Aportes y Contribuciones Obligatorios.	El vencimiento se produce el día 15.			
Aportes y Contribuciones Voluntarios.	El vencimiento se produce el día 15.			
REGIMEN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y OBRAS SOCIALES	TERMINACION N° DE CUIT			
	0-1-2-3	4-5-6	7-8-9	
Retenciones por contribuciones patronales al SUSS sobre pagos a prestadores del servicio de limpieza de inmuebles / Empresas Constructoras / Investigación y Seguridad. F.996. Presentación del Formulario de declaración jurada e ingreso del saldo resultante correspondiente a Diciembre/2024 .	6	7	8	
Ingreso del Pago a cuenta, correspondiente a la 1° quincena de Enero/2025 .	21	22	23	
FONDO PARA EDUCACION Y PROMOCION COOPERATIVA	TERMINACION N° DE CUIT			
	0-1-2-3	4-5-6	7-8-9	
Entidades Cooperativas comprendidas en el Art 6° de la Ley N° 23.427. Ejercicio con cierre en el mes de Agosto/2024 . Régimen General.	El vencimiento se produce el día 10.			
Transferencia electronica de datos correspondientes a ejercicios con cierre en Agosto/2024 .	13	14	15	
Ingreso del saldo resultante correspondientes a ejercicios con cierre en Agosto/2024 .	14	15	16	
FONDO PARA EDUCACION Y PROMOCION COOPERATIVA	TERMINACION N° DE CUIT			
	0-1-2-3	4-5-6	7-8-9	
Régimen de anticipos. Entidades Cooperativas.	13	14	15	
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS (Contribuyentes locales Córdoba)	TERMINACION N° DE CUIT			
	0-1-2-3-4	5-6-7-8-9		
Régimen General: Presentación de la declaración jurada e Ingreso del periodo Diciembre/2024 .	16	17		

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS (Contribuyentes locales)	TERMINACIÓN N° DE CUIT				
	Todos				
Régimen Simplificado – Período Enero/2025 .	El vencimiento se produce el día 20.				
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS (Contribuyentes locales)	TERMINACIÓN N° DE CUIT				
	0-1-2-3-4	5-6-7-8-9			
Agentes de Retención y Percepción - SIRCAR: Presentación DDJJ e Ingreso de retenciones practicadas en la 2ª quincena de Diciembre/2024 .	9	10			
Agentes de Retención y Percepción - SIRCAR: Presentación DDJJ e Ingreso de retenciones practicadas en la 1ª quincena de Enero/2025 .	27	28			
CONVENIO MULTILATERAL	TERMINACIÓN N° DE CUIT				
	0-1-2	3-4-5	6-7	8-9	
Declaración Jurada correspondiente al período Diciembre/2024 . Presentación de la declaración jurada e Ingreso de saldo.	15	16	17	20	
PROVINCIA DE MISIONES. REGIMEN DE RETENCION Y PERCEPCION	TERMINACIÓN N° DE CUIT				
	0-1-2-3-4	5-6-7-8-9			
Agente de Retenciones y Percepcion - SIRCAR: Presentacion DDJJ Mensual Diciembre/2024 .	8	9			
Presentacion DDJJ y pago mensual agente de Retencion / Percepcion formulario 128 - 128/A - 129 - 129/A Diciembre/2024 .	10				
PROVINCIA DE FORMOSA. REGIMEN DE RETENCION Y PERCEPCION	TERMINACIÓN N° DE CUIT				
	Todos				
Agentes de Retención y Percepción. Presentación DDJJ e Ingreso de ret/percep. practicadas en la 2º quincena de Diciembre/2024 .	El vencimiento se produce el día 06.				
Agentes de Retención y Percepción. Ingreso de ret-percep. practicadas en la 1º quincena de Enero/2025 .	El vencimiento se produce el día 20.				
PROVINCIA DE TUCUMAN. REGIMEN DE RETENCIÓN Y PERCEPCIÓN	TERMINACIÓN N° DE CUIT				
	0-1	2-3	4-5	6-7	8-9
Agentes de Retención.	13	13	13	14	15
Agentes de Percepción.	15	16	17	20	20
Contribuyentes Convenio Multilateral. Presentación DJ Mensual por Siapre	0-1-2	3-4-5	6-7	8-9	
	15	16	17	20	
CONTRIBUCIÓN MUNICIPAL SOBRE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS					
Régimen simplificado período Enero/2025 .	El vencimiento se produce el día 20.				
Presentación de la declaración jurada (Medianos Contribuyentes) del período Diciembre/2024 .	El vencimiento se produce el día 23.				
Pago de la declaración jurada (Medianos Contribuyentes) del período Diciembre/2024 .	El vencimiento se produce el día 27.				
Presentación de la declaración jurada (Grandes Contribuyentes) del período Diciembre/2024 .	El vencimiento se produce el día 17.				
Pago de la declaración jurada (Grandes Contribuyentes) del período Diciembre/2024 .	El vencimiento se produce el día 22.				
Agentes de Retención. Presentación y Pago de la declaración jurada de Diciembre/2024 .	El vencimiento se produce el día 8.				
Córdoba, 02 de Enero 2025.	 Dina Castillo				